

LA ENSEÑANZA A LA LUZ DE UN NUEVO PARADIGMA: EL USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

¹Samanta Edith Borghi y Romina Lis Garmendia

I. INTRODUCCIÓN.

La educación es un proceso dinámico de construcción social, que se encuentra en permanente transformación, y sus fundamentos residen entre otras cuestiones, en la complejidad de los actores que intervienen.

Previo a todo, dado que el contenido de la presente ponencia apunta a la noción de un nuevo “paradigma”, consideramos necesario señalar que entendemos por paradigma un modelo que como tal consta no solo de leyes y supuestos teóricos, sino también del instrumental necesario para su aplicación. En suma, entendemos el concepto de paradigma - conforme lo señalara Thomas Kuhn- como una concepción de la realidad y de las cosas, en forma específica del presente trabajo como una particular cosmovisión del proceso de enseñanza.

Actualmente los escenarios en los que se reproduce la educación han mutado, tanto las estructuras como los sujetos intervinientes, y encontramos en el desarrollo de las nuevas tecnologías uno de los principales factores.

Así como lo nuevo suscita interrogantes, cuestionamientos, el uso de las tecnologías se vuelve un gran desafío para quienes trabajamos en educación, entre los cuales opera la necesidad de repensar los modelos educativos tradicionales.

II. LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS.

No son pocos los docentes que continúan pensando a los dispositivos tecnológicos como entorpecedores u obstáculos para el educando, sin analizar la posibilidad de su utilización con el material didáctico como una poderosa herramienta al alcance de todos. No podemos negar que este nuevo milenio se encuentra cargado de dinamismo y cambios sustanciales en las vidas de las personas, los cuales se producen en un lapso cada vez menor. Se ve teñido de

¹Romina Lis Garmendia, Docente de Derechos Humanos; Universidad de la Defensa Nacional y Samanta Borghi docente de Derecho Administrativo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales – Universidad Nacional de La Plata; E mail: garmendiaestudiojuridico@gmail.com

características propias de la “*modernidad líquida*” (Bauman: 2002) en la cual la velocidad de los intercambios, la fluidez y la flexibilidad se transforman en valores y lo duradero y estable se resume como algo sinónimo de atraso, nos demuestran la necesidad de la educación permanente del profesorado universitario y su formación pedagógica y didáctica, para brindarle la posibilidad de adaptación y de perfeccionamiento necesarios a los tiempos que corren, y con las herramientas que se disponen, aunque a veces las tengan delante de sus ojos pero no las ven.

En este sentido, la figura del docente cobra nuevas competencias tomando fuerza un rol más asimilable al de tutor, siendo su actividad la de “orientar”, y acompañar en el proceso de aprendizaje.

Las dinámicas de trabajo se vuelven “colaborativas” entre los estudiantes, la articulación de los trabajos en foros cobran dimensiones desconocidas y el factor tiempo adquiere nuevos ribetes.

Las instituciones no se encuentran exentas de esta nueva mirada multireferencial, deben adoptar nuevos ejes de transformación en los modelos educativos. Una de las premisas debiera girar en torno a los valores como eje para una educación humanizadora, y en la adopción de las nuevas tecnologías como herramientas para *empoderar* a los sujetos.

Siendo la enseñanza una de las principales herramientas con las que cuentan las personas para conocer, ejercer y defender sus derechos, existen también ciertas perspectivas que enriquecen dicho proceso de aprendizaje.

III. PERSPECTIVA DE GÉNERO.

El ámbito educativo es un espacio donde se transmite no sólo conocimiento, sino también se reproducen valores, actitudes y comportamientos. Así, el aula se constituye en el mejor espacio para repensar la realidad, apreciar la diversidad como un elemento de enriquecimiento personal y para proponer una transformación desde el aprendizaje y aplicación de los derechos y libertades, desde una perspectiva democrática y coeducativa [CITATION Sol16 \l 11274]. En el ámbito educativo, la perspectiva debe favorecer el ejercicio de una lectura crítica y cuestionadora de la realidad para analizar y transformar la situación de las personas. En consecuencia, la inclusión de la perspectiva de género en la

educación universitaria, se convierte en un puente obligatorio que hay que transitar para pasar de la consagración de los derechos en las normas a su efectivo cumplimiento [CITATION Ana \l 11274].

De esta manera, en los ámbitos de la formación de docentes y prácticas de aula, existe la necesidad de concientizar y formar en esta perspectiva a los y las docentes. El cambio de paradigma postulado exige nuevas herramientas conceptuales, didácticas y metodologías que permitan al docente la revisión de su actuar y práctica reflexiva en el aula. Como así también, favorecer la crítica hacia los elementos del entorno y los medios de comunicación que vayan en contra de esta línea, trabajar la educación emocional, el uso de un lenguaje inclusivo, el fortalecimiento de la autoestima de las y los estudiantes, por ejemplo, mediante actividades que distribuyan equitativamente el trabajo y la participación de todos y todas.

A modo ejemplificativo, podemos mencionar que existe la necesidad de analizar críticamente los materiales didácticos y los textos académicos que se utilizan hoy en día para enseñar las distintas disciplinas, dirigido a evitar una educación sexista, y discriminadora.

Un material de estudio que incluya las preocupaciones y experiencias de las mujeres académicas, permitirían favorecer el enriquecimiento de la disciplina, y garantizar su transmisión. El objetivo se encuentra dirigido a mejorar la proyección de las jóvenes y mujeres estudiantes tanto en su trayectoria educativa como en su trayectoria de vida [CITATION Gar12 \l 11274].

También consideramos necesario revisar el uso del lenguaje en la elaboración y selección del material didáctico, por cuanto es sabido la importancia que este tiene en la construcción de estereotipos. En este sentido, conviene poner el acento en el uso del lenguaje neutro que se suele emplear en los textos académicos. Si bien se recomienda su uso en la redacción de trabajos académicos, lo cierto es que por prevalecer los genéricos masculinos en el mismo, su uso se torna insuficiente para promover la visibilización de la mujer. Es más, suele convertirse en un obstáculo. Por esta razón, surge la necesidad de concientizar y exponer a los y las docente a formas de sustitución del genérico universal masculino, plantearles alternativas para mantener la

concordancia entre los elementos de la frase, cómo evitar los genéricos masculinos, cómo evitar sesgos sexistas o estereotipos, o discriminadores en textos e imágenes.

En fin, el enfoque de género en el ámbito de la educación universitaria exige su incorporación en todos los elementos del sistema (tanto en el currículo, como en la formación de docentes, prácticas en el aula, gestión, sistema de decisiones, etc.) de principios y prácticas de equidad que garanticen la igualdad de condiciones, oportunidades y derechos entre mujeres y hombres.

Por el contrario, la reducción del abordaje de dicha problemática a uno o unos pocos elementos, no sólo perjudica, sino que convalida y promueve la reproducción de normas, valores y conductas que sostienen en nuestra sociedad la desigualdad de las mujeres frente a los hombres.

IV. ALGUNAS REFLEXIONES FINALES

Las tecnologías y su infinidad de aplicaciones existentes contribuyen en facilitar, tornar ubicua y dinámica la tarea de acompañar a los alumnos en su proceso de aprendizaje. Tal como afirma Freire, se democratiza el conocimiento. Y decimos esto porque al permitir que el alumno cree contenido, lo pueda compartir, pueda expresarse, opinar e ir incorporando (y descubriendo también) sus nuevos conocimientos a un tiempo adaptable a su vida.

Consecuentemente, lo que parecía ser una amenaza tiempo atrás, una distracción en los estudiantes, se convierte hoy en un faro que proyecta luz a la hora de evitar segregación, y discriminación. Si a ello le adicionamos, la valiosa “perspectiva de género”, el proceso de aprendizaje se torna más igualitario, ello implica también mayores responsabilidades en la capacitación.

En otras palabras, no sólo deberá concientizarse a los y las docentes sobre la existencia de la desigualdad entre hombres y mujeres y su atravesamiento en el ámbito académico y educativo, esto es transmitirles el contenido de la problemática. Sino también que deberá entrenárselos en una actividad educativa que permita a los y las estudiantes manejar, conocer y multiplicar sus derechos y el de los demás [CITATION Ana \ 11274].

Bibliografía

Andrés Castellanos, S. d. (2000). Sexismo y lenguaje. El estado de la cuestión: reflejos de la prensa. *Espéculo. Revista de estudios literarios*.

AGUIRRE TELLEZ, F. (2016), Relación del uso del teléfono inteligente en el aula de clase con la atención y la memoria. Universidad Internacional de La Rioja.

BAUMAN, Zygmunt (2002) "Modernidad Líquida" Bs. As., Ed. Fondo de cultura económica de Argentina S.A.pp- 7-20

CHARLES CREEL, Mercedes (1988) "El salón de clases desde el punto de vista de la comunicación". *Perfiles Educativos*, No 39 pág. 36-46.

COLL, Cesar (1993) "Aprendizaje escolar y construcción del conocimiento". Cap.: 5 y 9. Buenos Aires, Editorial Paidós.

DUSCHATZKY, Silvia - FARRAN, Gabriela – AGUIRRE, Elina (2010) –"Escuelas en escena: Una experiencia de pensamiento colectivo", Bs. As., Editorial Paidós.

FREIRE, Paulo (2003) "El Grito Manso", Argentina, Siglo Veintiuno Editores.

FREIRE, Paulo (2006) "Pedagogía de la Autonomía- Saberes necesarios para la práctica educativa"- México, España, Siglo Veintiuno Editores.

GAMBA, S. (2008). *¿Qué es la perspectiva de género y los estudios de género?* Obtenido de Mujeres en red.

García Perales, R. (2012). La educación desde la perspectiva de género. *Ensayos*(27).

LITWIN, Edith (2008) "El oficio de enseñar". Bs. As., Editorial Paidós.

MARGULIS, M. Y URRESTI, M. (1995)"Moda y Juventud". *Estudios sociológicos* ISSN-e0185-4186, Vol.13, No 37 (Ene-Abr), págs. 109-120

MARGULIS, M. Y URRESTI, M. (2008) Cap. 1: "La juventud es más que una palabra". Editorial biblos.

SILVA CALPA A. Y MARTÍNEZ DELGADO D. (2017), Influencia del Smartphone en los procesos de aprendizaje y enseñanza. *ScienceDirect*.

RONDINO, A. M. (s.f.). Educación en y para los derechos humanos. (P. d. Secretaría de derechos humanos, Entrevistador)

SOLÍS SABANERO, A. (2016). La perspectiva de género en la educación. *Desarrollo profesional docente: reforma educativa, contenidos curriculares y procesos de evaluación*, 97-107. Recuperado el 31 de marzo de 2019.